

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Lunes, 13 de mayo de 2024

Medio Rural incrementa hasta los 170.000 euros las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera

- La consejería aumenta un 11,3% las subvenciones para actuaciones de prevención, control y erradicación de enfermedades
- La nueva convocatoria financia por primera vez actividades realizadas con anterioridad a la solicitud

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha aumentado un 11,3% la cuantía destinada a las ayudas a agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, que pasan de 150.000 a 1700.000 euros. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la convocatoria, para la que pueden presentarse solicitudes durante un mes, hasta el 12 de junio.

El Gobierno de Asturias sufraga con estas ayudas el coste de las actuaciones de prevención, control, lucha y erradicación de enfermedades incluidas en los planes sanitarios. En esta ocasión, como novedad, podrán compensarse gastos realizados desde el 16 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2024, puesto que la nueva normativa comunitaria permite apoyar actuaciones efectuadas antes y después de la presentación de la solicitud.

Las ayudas cubren el coste del personal técnico veterinario de las agrupaciones, determinadas vacunas, productos antiparasitarios y biocidas, así como las analíticas frente a patologías incluidas en el programa sanitario. La convocatoria regula las condiciones mínimas de los programas sanitarios del ganado bovino, caprino y equipo, de las explotaciones avícolas, cunículas y apícolas, y de la acuicultura continental

Las agrupaciones de defensa ganadera buscan mejorar el nivel sanitario de las explotaciones mediante programas de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades animales y medidas de desinfección, desinsectación y desratización en explotaciones, animales y medios de transporte, entre otras actuaciones. Su labor resulta fundamental en la vigilancia de patologías de declaración obligatoria, como la enfermedad hemorrágica epizoótica o la lengua azul.



La mejora de la salud pública y de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas exige un alto nivel sanitario que únicamente puede lograrse mediante la colaboración entre el Gobierno de Asturias y el sector, tanto para la lucha y erradicación de enfermedades, como para el mantenimiento y creación de estructuras defensivas.

La convocatoria completa puede consultarse en el siguiente enlace: https://sede.asturias.es/bopa/2024/05/13/2024-03940.pdf